UNION TEMPORAL CLEAN MN
NIT 901.938.350-8
CRA 2 ESTE N 47A 11 REMANSOS DE LA SABANA
Tel: (3185577811) undefined - Ext. undefined
Tunja - Colombia
contabilidad@msddistriservi.com

Factura electrónica de venta
No. FE 6

Señores	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
NIT	891.800.231-0	**Teléfono**	(608) 6087450 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 11 N 27 27	**Ciudad**	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/08/2025, 11:13
Expedición	21/08/2025, 11:13
Vencimiento	21/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO COSTO DIRECTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025	1.00	549,461,713.13
2	AIU SERVICIO INTEGRAL DE ASEO LEY 1819/2016 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025	1.00	65,385,943.87

Total items: 2

Total Bruto	604,407,884.45
IVA 19%	10,439,772.55
Total a Pagar	614,847,657.00

Valor en Letras:
Seiscientos catorce millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-21 por $ 614,847,657.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092288956 aprobado en 20250424 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 4811f1a21f8039fe4c12a1995dd7a62ef5760618c748c58bb6a63041d91cd1807be4364c0a30d794e1291b1fce38f050

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Tunja, agosto de 2025

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Ciudad,

CERTIFICACION APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DORA LUZ DUARTE CABANILLA**, identificada con cedula de ciudadanía número **28.090.993** de Curití, actuando en mi condición de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CLEAN M&N,** con NIT **901.938.350-8** certifico:

Que, en los últimos seis meses, la empresa se encuentra a paz y salvo con el estado, por concepto de aportes de sus empleados, al pago de aportes de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar); dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1 de la ley 828 de 2003 y de Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

De acuerdo al artículo 114-1 del Estatuto tributario, reglamentado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, la empresa esta exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente se firma en el mes de agosto de 2025 a solicitud del interesado.

DORA LUZ DUARTE CABANILLA
C.C 28.090.993
Representante Legal

Tunja, agosto de 2025

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

REF. CERTIFICACION DE REVISORIA FISCAL

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN M&N, identificada con NIT. 901.938.350-8 de Tunja, con representante legal DORA LUZ DUARTE CABANILLA identificada con cedula de ciudadanía No 28.090.993, declaro que la unión temporal no está obligada a llevar revisor fiscal según el artículo 203 del código de comercio, que señala que las sociedades que deben tener un revisor fiscal son : *"Las sociedades por acciones; las sucursales de compañías extranjeras, y las sociedades en las que, por ley o por los estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos de veinte por ciento del capital.".* por lo que la unión temporal es un **contrato de colaboración empresarial**, en donde MSD DISTRISERVI S.A.S con NIT 900.488.072-1 e INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S con Nit. 900.928.366-9 son personas jurídicas que se unieron sin conformar una persona jurídica nueva o una sociedad.

La presente se firma en el mes de agosto de 2025 a solicitud del interesado.

ATENTAMENTE,

Dora Luz Duarte Cabanilla
c.c 28.090.993
R.P UT CLEAN M & N

Laura Carolina Correa Casilimas
c.c 1.110.447.603
Contador público. 274771-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.447.603
CORREA CASILIMAS
APELLIDOS
LAURA CAROLINA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1986
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-JUL-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2900100-63130891-F-1110447603-20041026
03111 04300A 02 149243846

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



274771-T

LAURA CAROLINA
CORREA CASILIMAS
C.C. 1110447603
RES. INSCRIPCION 1872 DEL 09/10/2020
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296058 308944

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E2ADEEBFC1AE50

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA CAROLINA CORREA CASILIMAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110447603 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 274771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *